

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector II de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña (Granada)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector II de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña (Granada)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones doscientas ochenta y cuatro mil trescientas ochenta y cinco pesetas con ochenta y cuatro céntimos (3.284.385,84 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo, en Granada (Puerta Real, 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesetas con setenta y dos céntimos (65.687,72 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 13 de octubre de 1961, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las once horas del día 20 de octubre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, y el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les substituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector.—3.692.

RESOLUCION del Distrito Forestal de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de 820,679 metros cúbicos de madera existentes en el monte número 71 denominado «Montaña de Liésn».

Al día siguiente hábil de cumplirse diez días, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar a las doce horas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Liés, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la primera subasta para la enajenación de 820,679 metros cúbicos de madera existentes en el monte número 71 denominado «Montaña de Liésn», siendo el precio de tasación el siguiente:

Tasación base: 570.371,90 pesetas.
Tasación índice: 712.964,87 pesetas.

El que resultare adjudicatario del aprovechamiento deberá ingresar además en arcas municipales del Ayuntamiento de Liés el importe de los gastos de corta, pela y arrastre, que asciende a 143.918 pesetas.

Se ha acordado reducir el plazo de licitación a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

El plazo de presentación de pliegos será hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Para todo lo demás, quedan en vigor las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 129, de fecha 27 de octubre de 1960.

Caso de quedar desierta esta subasta anunciada, será efectuada otra a los cinco días siguientes, bajo los mismos tipos y condiciones.

Lérida, 9 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Baz Salas.—3.681.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1961.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,850	60,030
1 Dólar canadiense	53,059	53,233
1 Franco francés nuevo	12,174	12,310
1 Libra esterlina	168,242	168,747
1 Franco suizo	13,868	13,909
100 Francos belgas	120,247	120,608
1 Marco alemán	14,973	15,020
100 Liras italianas	9,642	9,870
1 Florin holandés	16,558	16,807
1 Corona sueca	11,573	11,807
1 Corona danesa	8,689	8,715
1 Corona noruega	8,402	8,427
100 Marcos finlandeses	18,710	18,766
1 Chelín austriaco	2,319	2,325
100 Escudos portugueses	209,578	210,208

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Junta Económico-administrativa provincial de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid por la que se anuncia concurso para la «Contratación de los servicios de calefacción y calor en los edificios de la C. N. S. de Madrid».

Por acuerdo de la J. E. A. P. se saca a concurso público la contratación de los servicios de calefacción y calor en los edificios de la C. N. S. de Madrid.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, especiales y generales pueden retirarse en la Secretaría de esta Junta, avenida José Antonio, número 69, quinta planta, durante las horas de oficina, de las diez a las catorce.

El plazo de admisión de pliegos serán de quince días naturales, a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de sobres ante la J. E. A. P. el día siguiente hábil al de la expiración de este plazo, a las diecinueve horas, en la Sala de Juntas de esta C. N. S.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.—El Presidente, Félix J. de Vicente Angós.—3.674.

RESOLUCION de la Junta Económico-administrativa provincial de la Delegación Provincial de Sindicatos de Segovia, por la que se saca a concurso público la adjudicación de los servicios de calefacción de la Casa Sindical.

Por el presente se saca a concurso público la adjudicación de los servicios de calefacción de la Casa Sindical de Segovia, durante la temporada 1961-62.

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso está de manifiesto en la Secretaría de la C. N. S.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario. Segovia, 9 de septiembre de 1961.—El Presidente, Diego Martínez Cejudo.—3.665.